

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ORDEN DE COMPRA**

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras – Dpto. Compras

Número: 16

Ejercicio: 2018

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 23/01/2018

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo “C” 6to. Piso – C.A.B.A.

Email: [dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar](mailto:dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar)

Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/8876

Unidad Requirente: Dirección Diputados Televisión.

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA

Nro.: 124

Ejercicio: 2017

(Interadministrativa – art. 9º, inc. 3º, apartado j)

Expediente: CUDAP: EXP-HCD:0001171/2017

**Objeto de la Contratación:** Convenio interadministrativo entre la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (ARSAT) y la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN (H.C.D.N.), relativo a la provisión de un servicio de transmisión satelital de la señal de DTV – Diputados televisión.

**Acto de Adjudicación:** DSAD Nº 001/18 de fecha 12 de enero de 2018.

**DATOS DEL ADJUDICATARIO**

Señores: EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (ARSAT)

CUIT: 30-70967041-3

Domicilio: Av. Libertador Nº 498, piso 22 - Oficina Norte – C.A.B.A.

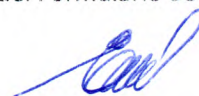
Teléfono: 5811-2601

Fax:

Mail: [mcabanillas@arsat.com.ar](mailto:mcabanillas@arsat.com.ar)

REGLÓN N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO MENSUAL	COSTO SUBTOTAL
1	24	Meses	Provisión de un servicio de transmisión satelital de la señal de DTV – Diputados Televisión.	U\$S 4.850.-	U\$S 116.400.-
<b>Monto Total Ofertado</b>	<b>SON DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS</b>				<b>U\$S 116.400.-</b>

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Convenio Interadministrativo entre ARSAT y la H.C.D.N.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Coordinar con la Dirección de Diputados Televisión al teléfono: 4127-7100 interno 4952-1268. Transmisión de señal de video en el satélite ARSAT 1 para llegar a los usuarios de la Televisión Digital Abierta Satelital (TDAS).
- **PLAZO DE ENTREGA:** VEINTICUATRO (24) meses contados a partir de la suscripción del Formulario de Entrega y Aceptación del Servicio y de la firma y retiro de la Orden de compra.



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Exceptuados de la presentación de garantías en virtud de lo establecido por el artículo 74, inciso g) del "Reglamento para la adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN", aprobado por la R.P. N° 1145/12.
- **IMPUTACIÓN:** 3.5.9.
- **OPCIÓN DE PRÓRROGA:** Si. Conforme la cláusula segunda del convenio, el contrato será prorrogable por DOS (2) períodos sucesivos cada uno de DOCE (12) meses, salvo que una de las partes notifique fehacientemente a la otra su voluntad de no prorrogarlo, con una antelación de SESENTA (60) días corridos a la fecha de finalización del período en curso.
- **FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:** Los pagos de facturas operarán dentro de los TREINTA (30) días a contar desde la fecha de conformidad otorgada por el área requirente. Conforme la cláusula tercera del convenio, la H.C.D.N. pagará el precio del servicio en pesos argentinos a la cotización del dólar estadounidense, del tipo de cambio vendedor que publica el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior a la fecha efectiva de pago de la factura correspondiente.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como consumidor final. Las facturas a presentarse serán B o C. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del organismo: 30-53421333-2.

Presentación de Facturas: Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable sita en calle Riobamba N° 25, piso 6º, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863, acompañada de: remito/s, u otra certificación/es de ejecución – si correspondiera – y copia de la orden de compra.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico [meda.dgac@hcdn.gov.ar](mailto:meda.dgac@hcdn.gov.ar) para la recepción de facturas del tipo electrónico, debiendo adjuntar un archivo de imagen con la Orden de Compra vinculada a la factura o en su defecto, en la factura deberá constar claramente el número de expediente y de contratación que se trata a fin de darle curso administrativo.

  
**MARTÍN LOIGO**

Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE**  
FECHA..... 19/11/19.....  
FIRMA.....  
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA  
PEDRO AUSITE